

#### **ORGANOS DE GOBIERNO**

CÓDIGO: GJU-F075

VERSIÓN: 00

PÁGINA: 1 DE 6

# CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 01 (12 de marzo de 2019)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), se hicieron presentes en reunión universal con la presencia de sus miembros, en la Sala de Juntas de Presidencia de la Sala General, el Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.
- 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Presentación para aprobación de creación de los siguientes programas académicos a ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional:

Técnica Profesional en servicios turísticos - A distancia Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera – A distancia Administración Turística y Hotelera

5. Presentación, aprobación y expedición del comité de innovación y política de innovación de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018



- 6. Presentación para aprobación de la redefinición de la Estructura a nivel nacional de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.
- 7. Proposiciones y varios
- 8. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

# DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

#### 1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

# 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 9:00 a.m. del día doce (12) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, el Secretario General Ad Hoc, Dr. Luis Eduardo Bellón Morales, verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 27 y 29 del Estatuto Orgánico.

## 3. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co



4. Presentación para aprobación de creación de los siguientes programas académicos articulados por ciclos propedéuticos a ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional de Técnica Profesional en servicios turísticos, Tecnólogo en Gestión Turística y Hotelera, y, Administración Turística y Hotelera, en la metodología A distancia.

El Vicerrector Académico presenta para su aprobación y creación ante el Consejo Directivo los siguientes programas académicos articulados por ciclos propedéuticos:

Denominación: Técnica Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros Título a otorgar: Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros

Créditos académicos: 50 Metodología: A distancia

Denominación: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras

Créditos académicos: 77 Metodología: A distancia

Denominación: Administración Turística y Hotelera

Título a otorgar: Profesional en Administración Turística y Hotelera

Créditos académicos: 134 Metodología: A distancia

La solicitud de creación por parte de la Vicerrectoría Académica de los programa académicos descritos, se funda en las necesidades actuales de la sociedad y el sector productivo, es por ello que la Corporación encuentra pertinente la creación de los programas académicos articulados por ciclos propedéuticos pues los mismos ha sido estructurados de acuerdo con el Proyecto Educativo Cunista, el Modelo Pedagógico Cunista y los Lineamientos Curriculares, con lo que se expresa la filosofía institucional y los modelos diferenciadores propios de la CUN.

www.cun.edu.co

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Dra. Rodríguez, somete a aprobación de los presentes la creación de programas académicos referenciados anteriormente de Contratación, el cual es aprobado de manera unánime conforme el siguiente:

ACUERDO N° 1 del 12 de abril 2019

5. Presentación, aprobación y expedición del comité de innovación y política de innovación

de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

La Secretaria General presenta para su aprobación y expedición ante el Consejo Directivo la creación del comité de innovación y la política del mismo, la que se propone con fundamento en la Ley 1188 de 2008, por la que se regula el registro calificado de programas en educación superior, establece en su artículo segundo que las IES propenderán por una "adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo de país [y] (...) la adecuada relación, efectiva con el sector externo,

que proyecta a la universidad con la sociedad" (República de Colombia, 2008).

Que para la Corporación la innovación es una actividad estrechamente relacionada con la creatividad y la actitud crítica, en ese sentido la institución comparte lo expresado en el decreto 1075 de 2015 donde se establece en el numeral 5 del artículo 2.5.3.2.2.1 que las IES deben estar en capacidad de evidenciar "actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa que permita encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las

humanidades y del país" (República de Colombia, 2015)

Que la institución estima conveniente contar un Comité de Innovación como un órgano de carácter

consultivo, vinculante y adscrito a la Presidencia de la Sala General.

Que el comité de innovación requiere una Política de Innovación que permita articular las áreas de la Institución, en sus múltiples funciones y actividades, con lo cual se podrán realizar actividades relacionadas con el desarrollo pedagógico y curricular (educativo), la investigación, la planeación institucional y el desarrollo tecnológico teniendo una perspectiva de innovación en procesos, funcionamiento y mejoras institucionales, tecnológicas y/o científicas.

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Dra. Rodríguez, somete a aprobación de los presentes la propuesta de creación del comité de innovación y la política de innovación, los cuales son aprobados de manera unánime conforme el siguiente:

ACUERDO Nº 02 del 12 de marzo 2019

6. Presentación para aprobación de la redefinición de la Estructura a nivel nacional de la

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

El Director de Planeación de la Corporación, expone la reforma de la estructura orgánica de la

Corporación que tienen como propósito redefinir procedimientos y facilitar la optimización de los

recursos, en pos de la consolidación de la sinergia institucional a nivel central.

El objetivo es articular todas las políticas, estrategias, mecanismos, procesos y procedimientos

relacionados con la tercera función sustantiva de la educación superior y que de acuerdo a la

identidad institucional es importante resaltar su concepto estratégico.

La Dra. Rodríguez, somete a aprobación la reforma de la estructura orgánica de la Corporación, la

cual es aprobada de manera unánime conforme el siguiente:

ACUERDO N° 03 del 12 de marzo 2019

7. Proposiciones y varios.

Se abre el espacio a los miembros del consejo para la presentación de proposiciones o temas que

consideren de importancia para ser tratados, los asistentes manifiestan no tener ningún tema para

ser desarrollado.

8. Elaboración, lectura y aprobación del acta.



El Secretario General ad hoc previo un receso, elaboró el acta de la presente reunión la cual su contenido se lee en voz alta y una vez concluida su lectura somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, quienes efectivamente la aprueban por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 11:00 a.m. del día doce (12) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

## LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ R.

Rectora

# **LUIS EDUARDO BELLON MORALES**

Secretario General Ad Hoc

APROBACIONES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liliana Margarita Rodríguez R.	Secretaria General	

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co